



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina

SALTA, 28 de julio de 2016

EXP-EXA: 8353/2016

RESCD-EXA: 377/2016

VISTO: La presentación efectuada por la Directora del Departamento de Informática Esp. Marcia Mac Gaul, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Paradigmas y Lenguajes de las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012) de ésta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009.

Que Comisión de Hacienda a fs. 07(vta.) aconseja autorizar el llamado a inscripción de Interesados.

Que el presente llamado deberá imputarse a las economías que genera el cargo vacante por licencia del Mag. Gustavo Daniel Gil (Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva).

Que Comisión de Docencia e Investigación a fs. 08, aconseja aprobar la nómina de docentes propuestos a fs. 01.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 27/07/16, aprueba por unanimidad el despacho Comisión de Hacienda y de Docencia e Investigación y, constituido en Comisión y realiza el sorteo entre los docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora según a fs. 01.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Período de designación
1 (uno)	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Paradigmas y Lenguajes de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2011)	Por el término de un (1) año y mientras dure la licencia del Mag. Gustavo Daniel Gil

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la cobertura a las economías que genera el cargo vacante por licencia del Mag. Gustavo Daniel Gil (Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva).

Handwritten signature

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

RESCD-EXA: 377/2016

//..-2-

ARTÍCULO 3º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Maza, Rubén Darío ♦ Rivera, Edgar Ariel ♦ Pagés, Gabriel Mariano 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Fernández, Carlos Federico ♦ Martínez, Cristian Alejandro ♦ Rodríguez, Silvia Luz ♦ López, Marcela F. ♦ Jallés, Jaquelina Alejandra

PUBLICACION: del 03 al 05 de agosto de 2016

INSCRIPCIONES: del 08 al 12 de agosto de 2016

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 12 de agosto de 2016 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 16 de agosto de 2016

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 17 y 18 de agosto del 2016

SORTEO DE TEMAS: martes 23 de agosto de 2016 a hs. 10:00

OPOSICIÓN: jueves 25 de agosto de 2016 a hs. 10:00

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. Nº 164/04.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 13:00 ó 14:00 a 15:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección de Mesa de Entradas (de 10:00 a 13:00 o de 15:00 a 17:00), adjuntando un Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria y el pertinente Plan de Trabajo (el que deberá ser presentado en sobre cerrado rotulado y firmado por el postulante, debiendo presentarse hasta antes del momento del sorteo).

ARTÍCULO 4º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Informática, a la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, y publíquese en cartelera. Cumplido resérvese.

FJA
sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLÉ
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.